

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Gestión Tributaria

**2025/07506** *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación para ampliar la delegación de las funciones de recaudación ejecutiva a los restantes municipios que integran la Comunidad de Regantes Acequia Real del Júcar.*

### ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 17 de juny de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aceptar el acuerdo de la Comunidad de Regantes Acequia Real del Júcar para ampliar la delegación de la recaudación ejecutiva a los restantes municipios que la integran y que son los siguientes: Albal, Albalat de la Ribera, Alberic, Alcàsser, Algemesí, Alginet, Almussafes, Alzira, Antella, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Beniparrell, Gavarda, Guadassuar, Massalavés, Picassent, Silla y Sollana; con el alcance, contenido y condiciones establecidas en la normativa legal y en las Bases reguladoras de los servicios tributarios y demás ingresos de derecho público prestados por la Diputación de Valencia a los ayuntamientos y otros entes públicos, y con efectos a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de aceptación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Comunidad de Regantes y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, o ser impugnado ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación. Todo esto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso o acción que se estime procedente."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar núm. 33, 46003 València, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, 19 de junio de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.